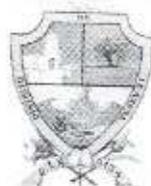


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA EL 15 DE JUNIO DE 1,920 - D. L. 4134
"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"



ACUERDO DE CONCEJO

N°002-2009/MDLA

La Arena, 15 Enero 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA AENA.

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de fecha 14 de Enero del año 2009, el EXPEDIENTE N°6561-08 presentado por el SR. PROF. GENARO HUIDOBRO LACHAPELLE PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION y el EXPEDIENTE N°37-2009 presentado por el SR. HARY HUERTAS GARCIA COORDINADOR DE LA SOCIEDAD CULTURAL DE LA ARENA SUS ENCANTOS sobre los PROYECTOS ACADEMIA MUNICIPAL PRE UNIVERSITARIA 2009.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Art.2° numerales 8,17 y 19 señalan que toda persona tiene derecho ala creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto, siendo que el Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión. Igualmente a participar en forma individual o asociada, en la vida social y cultural de la Nación, así como a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de La Arena, es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estando por ley obligada a promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentando el bienestar y desarrollo integral de su jurisdicción.

Que, de conformidad con el Art.5° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica e Municipalidades, así como sus atribuciones establecidas en el Art.9° incisos 34 y 35 concordante con los Arts. 73° numeral 5 inc. 5.1. y 82° incisos 12, 19 y 20; el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras;

Que, el Art.41° de la adecuada norma legal prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante EXP. N°6561-08 de fecha 30 de Diciembre 2008, presentado por el SR. PROF. GENARO HUIDOBRO LACHAPELLE PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION, hacen llegar al despacho de Alcaldía el PROYECTO



16
01

ACADEMIA MUNICIPAL PRE UNIVERSITARIA 2009, manifestando que el Objetivo general de dicho proyecto es brindar orientación, actualización y afianzamiento de conocimientos y habilidades de los estudiantes que postulan a la Universidad e Institutos Superiores para afrontar con éxito el mismo y que ha sido propuesto para su estudio, evaluación y aprobación respectiva por el Concejo Municipal.

Que, mediante EXP. N° 37-2009 de fecha 06 de Enero 2009, presentado por el SR HARY HUERTAS GARCIA COORDINADOR DE LA SOCIEDAD CULTURAL "DE LA ARENA SUS ENCANTOS", hacen llegar al despacho de Alcaldía el PROYECTO "ACADEMIA MUNICIPAL PRE UNIVERSITARIA 2009 - LA ARENA", manifestando que el objetivo general que persiguen es lograr que los jóvenes participantes potencien sus conocimientos adquiridos en el nivel secundario y sean capaces de asumir los diferentes retos que le toque afrontar en nuestra región., el mismo que se ha propuesto al Concejo Municipal para su estudio evaluación y aprobación respectiva.

Que, en ese orden de ideas, la Municipalidad Distrital de La Arena, conciente de la difícil situación económica que atraviesa la mayoría de padres y madres de familia que tienen hijos que han culminado su Educación Secundaria, ha creído conveniente brindar la oportunidad de desarrollar un ciclo de preparación Pre Universitaria en el Distrito de La Arena y CP. Casagrande, a cargo de profesionales con amplia experiencia, los mismos que brindarán el asesoramiento y seguimiento para que los alumnos que participen en dicha Academia puedan afrontar con éxito el exámen de admisión de la Universidad e Institutos Superiores, teniendo en cuenta que la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de los pueblos y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime del Concejo en pleno.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PROYECTO "ACADEMIA MUNICIPAL PRE UNIVERSITARIA 2009", presentado por el PROF. GENARO HUIDOBRO LACHAPPELLE PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION para desarrollarse en el Distrito de La Arena, con el presupuesto de S/3,500.00, con el objetivo de brindar orientación, actualización y afianzamiento de conocimientos y habilidades de los estudiantes que postulan a la Universidad e Institutos Superiores para, afrontar con éxito el mismo.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR EL PROYECTO " ACADEMIA MUNICIPAL PRE UNIVERSITARIA 2009" presentado por el PROF. HARY HUERTAS GARCIA COORDINADOR DE LA SOCIEDAD CULTURAL "DE LA ARENA SUS ENCANTOS" para desarrollarse en el CP. Casagrande con el presupuesto de S/2,500.00, con el objetivo de lograr que los jóvenes que participen potencien sus conocimientos adquiridos en el nivel secundario y sean capaces de asumir los diferentes retos que le toque afrontar en nuestra región.

ARTICULO TERCERO: El egreso que originen los indicados proyecto, se afectarán a la Fuente de Financiamiento respectiva del Presupuesto Institucional Año Fiscal 2009.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia General, Area de Secretaría General, Imagen Institucional y áreas que corresponden el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA
CPC. VENATUCO JUAN JUANES
ALCALDE

015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA
RECIBIDO
 N° Registro: 6561-08
 Fecha: 30 DIC 2008
 Hora: 9:14 AM
 Folio: 5
 Firma: _____

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES"

La Arena, 30 de diciembre de 2008

SEÑOR : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA
CPC. VENANCIO RISCO JUÁREZ

ASUNTO : PROYECTO ACADEMIA MUNICIPAL PRE UNIVERSITARIA 2008.

Me es grato dirigirnos a Usted, para expresarle nuestro saludo y comunicarle que conoedor de la proyección a la comunidad y su principal preocupación por la educación, los integrantes de la Asociación de Profesionales de la Educación, tienen a bien informarle que hemos elaborado un proyecto de la Juventud estudiosa que desea forjar un futuro mejor.

El proyecto mencionado está dirigido en apoyar principalmente a los alumnos con escasos recursos económicos y que desean prepararse para postular a la Universidad e Institutos Superiores.

Conoce dores de su larga trayectoria y preocupación de contribuir a formar futuros profesionales, le invitamos a que la Municipalidad que Usted dignamente dirige se acoja a nuestro proyecto de Academia Municipal Pre Universitaria 2008, el mismo que redundara en beneficio de la juventud estudiosa de Nuestro Progresista Distrito.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de aprecio y alta estima.

Atentamente,



Prof. Genaro Huidobro Lachapelle
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

*Acuerdo N° 002
SC-14-01-09*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
ALCALDIA
 FECHA: 30/12/08
 HORA: 12:50 PM
 REGISTRO N°:
 FIRMA: _____

PROYECTO "ACADEMIA MUNICIPAL PRE UNIVERSITARIA 2008 – LA ARENA"

I.-DATOS GENERALES

1.1.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

"ACADEMIA MUNICIPAL PRE UNIVERSITARIA 2008 – LA ARENA"

1.2.- EJECUTORES DEL PROYECTO

Concejo Distrital La Arena

Profesionales de La Educación La Arena.

1.3.- UBICACIÓN

Distrito La Arena

1.4.-BENEFICIARIOS

Prioritariamente se atenderá un promedio de 35 alumnos

Este programa está dirigido a alumnos que hayan culminado su Educación Secundaria.

1.5.- FECHA DE DURACIÓN

INICIO : 12 de enero de 2009

TÉRMINO : 28 de febrero

DURACIÓN : 07 semanas

II.-ANTECEDENTES

En Verano de 2006, 2007, y 2008 el Concejo Distrital de La Arena apoyo el programa Academia Municipal Pre Universitaria con éxito, logrando tener ingresantes a los diversos centros superiores.

III.-JUSTIFICACIÓN

La Municipalidad Distrital de La Arena conciente de la difícil situación económica que atraviesa la mayoría de padres y madres de familia que tienen hijos que han culminado su Educación Secundaria, brinda la oportunidad de desarrollar un ciclo de preparación Pre Universitaria a cargo de profesionales con amplia experiencia en la enseñanza Pre Universitaria.

Además se brindara asesoramiento y seguimiento para que puedan afrontar con éxito el examen de admisión de la Universidad e Institutos Superiores.

IV.-OBJETIVOS

4.1.- OBJETIVO GENERAL

Brindar orientación, actualización y afianzamiento de conocimientos y habilidades de los estudiantes que postulan a la Universidad e Institutos superiores para, afrontar con éxito el mismo.

4.2.- OBJETIVO ESPECIFICO

4.2.1- Elevar eficientemente el desarrollo de las actitudes y aptitudes académicas de los alumnos, logrando así que se encamine hacia su realización personal, integral y social.

4.2.2- Ejecutar y elevar sistemas de control tanto académico como de conducta de los estudiantes.

4.2.3- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades dentro del proceso enseñanza – aprendizaje.

4.2.4- Aplicar técnicas pedagógicas participativas determinando los indicadores que permitan medir el rendimiento y eficiencia de los estudiantes.

V.-METAS

5.1.- Organizar a los 35¹ estudiantes de una forma científica y técnica, de tal manera que identifique su verdadera vocación profesional.

5.2.- Ayudar a los alumnos en su formación académica para que logre alcanzar una vacante a la institución superior que postule.

VI.-RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS

6.1.1.- La Preparación está a cargo de profesionales con amplia experiencia en enseñanza Pre Universitaria.

6.1.2.- Los profesionales responsables del proyecto se comprometen a brindar orientación vocacional.

6.2.-RECURSOS FÍSICOS

A.- INFRAESTRUCTURA

El dictado de clases se desarrollara en los ambientes que la Municipalidad gestione.

B.- RECURSOS ECONÓMICOS

El costo del ciclo de preparación Pre Universitaria será financiado por la Municipalidad Distrital La Arena

VII.- CURSOS A DICTARSE Y HORARIO

7.1.- CURSOS A DICTARSE

Los cursos a dictarse, están acorde con la programación que exigen los prospectos de admisión.

Detallamos los cursos a dictarse:

Algebra (4 horas); aritmética (4 horas); Geometría (2 horas); Trigonometría (2 horas);

Razonamiento matemático (3 horas); Razonamiento verbal (2 horas); Física (4 horas)

Química (3 horas); Biología (2 horas); Historia y geografía (3 horas); Economía (2 horas)

Gramática y literatura(3 horas); Razonamiento lógico (3 horas)

7.2.-HORARIO

Las clases se dictaran de lunes a sábado

Hora de inicio : 8:00 AM

Hora de Término : 1:00 PM

Quincenalmente los días domingos se evaluará con simulacros de examen de admisión en el horario de 8:00 AM a 10: 00 AM.

VIII.- PRESUPUESTO

Base promedio 35 alumnos

El presupuesto está en base a un mes (4 semanas)

El costo del proyecto será financiado en su totalidad por la Municipalidad.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO DE UNIDAD	COSTO TOTAL
• Tizas blancas	04	s/. 4.00	s/. 16.00
• Tizas de color	04	s/. 5.00	s/. 20.00
• 1 mota	01	s/. 5.00	<u>s/. 05.00</u>
			s/. 41.00

00711-

GASTOS DE PERSONAL

Pago de horas de clase 148 horas x s/. 8.00 (4 semanas)	s/. 1184.00
Pago funciones de coordinador	s/. 370.00
Pago funciones de secretario	s/. 276.00
Personal de servicio	<u>s/. 75.00</u>
	s/. 1905.00

Pago de horas de clase 111 horas x s/. 8.00 (3 semanas)	s/. 888.00
Pago funciones de coordinador	s/. 300.00
Pago funciones de secretario	s/. 225.00
Personal de servicio	<u>s/. 50.00</u>
	s/. 1463.00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO (2 MESES)

GASTOS DE PERSONAL	S/. 1905.00
	S/. 1463.00
MATERIAL S/. 41.00 X 2	S/. 82.00
1 1/2 Millares de hojas bond A4	<u>S/. 50.00</u>
	S/. 3500.00

NOTA.- Las funciones de coordinador lo desempeñara el profesor Genaro Huidodro Lachapelle, y la función de secretario el Prof. Ántero Coveñas Sosa.

PERSONAL DOCENTE

- | | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| -Genaro Huidodro Lachapelle | - Ántero Coveñas Sosa |
| - Rogelio Benites Fossa | - Miguel Chunga Hidalgo |
| - Humberto Lachapelle Antón | - Jesús Sandoval Coveñas |
| - Reyna Carlin Ramos | - Luis Alberto Sandoval Coveñas. |

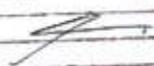
006

“AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL CONTRA LA CRISIS MUNDIAL”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA
RECIBIDO
N° Registro: 34- 2009
Fecha: 05 ENE 2009
Hora: 12: pm
Folios: 6
Firma: 

PROYECTO EDUCATIVO

“ACADEMIA MUNICIPAL PREUNIVERSITARIA”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
ALCALDIA
FECHA: 06/01/09
HORA: 12:53 PM
REGISTRO N°:
FIRMA: 

SOCIEDAD CULTURAL “DE LA ARENA
SUS ENCANTOS” - LA ARENA

I. DATOS GENERALES.

1.1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

“ACADEMIA MUNICIPAL PREUNIVERSITARIA 2009 – LA ARENA”

1.2. EJECUTORES DEL PROYECTO:

Municipalidad Distrital La Arena.
Profesionales de La Educación La Arena (Sociedad Cultural “De La Arena sus Encantos”)

1.3. UBICACIÓN:

Distrito de La Arena y Anexos.

1.4. BENEFICIARIOS:

Prioritariamente se atenderá a un promedio de 50 egresados del nivel secundario.

1.5. FECHA DE DURACIÓN:

INICIO	:	19 de enero de 2009.
TÉRMINO	:	28 de febrero de 2009.
SEMANAS	:	06 semanas.

II. ANTECEDENTES.

Proyectos de la misma naturaleza se han venido ejecutando en nuestro Distrito durante los años 2006, 2007 y 2008 los mismos que han visto reflejadas sus metas en los logros obtenidos por los participantes en los diferentes exámenes de admisión de las diversas instituciones de formación profesional de nuestra región.

Como Sociedad Cultural que se encuentra en gran parte constituida por Docentes y en cumplimiento de nuestros objetivos trazados deseamos en el presente año participar en el logro de las metas de nuestros jóvenes egresados de las diferentes Instituciones Educativas de nivel Secundario de nuestro Distrito, a través del reforzamiento académico en la **Academia Municipal preuniversitaria.**

III. JUSTIFICACIÓN.

Siendo concientes que las Municipalidades representan al pueblo, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones

de su jurisdicción. Así mismo los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de los pueblos. El Docente a través de su sagrada misión es el eje principal para poder cumplir esta meta, asimismo es quien fecunda la ilusión y esperanza de niños y jóvenes que a través del tiempo y asimilando sus enseñanzas se forjarán un futuro diferente.

Que, por las razones expuestas y ante la situación económica que presentan las familias de nuestra comunidad y ante las aspiraciones que presentan nuestros jóvenes las cuales se ven frustradas por el excesivo costo de una academia universitaria fuera de nuestro Distrito y como Educadores con experiencia en la enseñanza, nos vemos comprometidos ante tal realidad y concientes de nuestra función social creemos por conveniente llevar a cabo la ejecución de la **Academia Municipal Preuniversitaria** en nuestro Distrito.

IV. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Lograr que los jóvenes participantes potencien sus conocimientos adquiridos en el nivel secundario y sean capaces de asumir los diferentes retos que le toque afrontar en nuestra región.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Reforzar académicamente a los jóvenes egresados del nivel secundario de las diversas instituciones educativas de nuestro distrito.

Lograr que los participantes ingresen a través del examen de admisión a las diferentes Instituciones de Educación Superior de nuestra región y/o a nivel nacional.

Mejorar el Autoestima de nuestros jóvenes participantes para el desarrollo y progreso de nuestro Distrito.

V. METAS.

5.1. Organizar a los 50 estudiantes de manera científica y técnica, de tal manera que identifique su verdadera vocación profesional.

5.2. Ayudar a los estudiantes en su formación académica para que logre alcanzar una vacante en la Institución Superior a la que postule.

VI. RECURSOS HUMANOS.

La preparación estará a cargo de profesionales con amplia experiencia en el campo educativo.

VII. RECURSOS FÍSICOS.

A. INFRAESTRUCTURA:

El dictado de clases se desarrollará en los ambientes de la Institución Educativa que la Municipalidad Gestione.

B. RECURSOS ECONÓMICOS:

El costo del ciclo de preparación Preuniversitaria será financiado por la Municipalidad Distrital de La Arena.

VIII. CURSOS A DICTARSE Y HORARIO.

A. CURSOS A DICTARSE

La programación de los cursos a dictarse está acorde con la programación que exigen los prospectos de admisión de las Instituciones de Educación Superior.

• Álgebra	:	4 horas
• Aritmética	:	4 horas
• Geometría	:	2 horas
• Trigonometría	:	2 horas
• Razonamiento matemático	:	3 horas
• Razonamiento verbal	:	2 horas
• Física	:	4 horas
• Química	:	3 horas
• Biología	:	2 horas
• Historia y geografía	:	3 horas
• Economía	:	2 horas
• Gramática y literatura	:	3 horas
• Cultura general	:	3 horas

B. HORARIO

Las clases se dictarán de lunes a sábado

Hora de inicio : 8:00 a.m.

Hora de término : 1:00 p.m.

6-
002

Quincenalmente los días domingos se evaluará con simulacros de examen de admisión en el horario de 8:00 a.m. a 10 a.m.

IX. PRESUPUESTO.

En base a un promedio de 50 educandos.

El presupuesto está en base a un mes y medio (6 semanas).

MATERIAL	CANTIDAD	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL
Tizas blancas	06	s/ 4.00	s/ 24.00
Tizas de color	04	s/ 5.00	s/ 20.00
Almohadilla	01	s/ 5.00	s/ 5.00
TOTAL			s/ 49.00

GASTOS DE PERSONAL

Pago de horas de clase 74 horas x s/ 8.00 (2 semanas) s/ 592.00

Pago funciones de coordinador s/ 95.00

Pago funciones de secretario s/ 80.00

Pago personal de apoyo *Lim Prego* s/ 50.00

Pago de horas de clase 148 horas x s/ 8.00 (cuatro semanas) s/ 1 184.00

Pago funciones de coordinador s/ 190.00

Pago funciones de secretario s/ 160.00

Pago personal de apoyo s/ 100.00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

GASTO DEL PERSONAL s/ 592.00

s/ 1 184.00

MATERIAL s/ 49.00

2 500.00

Las funciones de coordinador lo desempeñará el profesor Hary Huertas García y la función de secretario el Prof. Bienvenido Huertas Mendoza.

PERSONAL DOCENTE

001

- Hary Huertas Garcia
- Bienvenido Huertas Mendoza
- Angie Huertas Mendoza
- José Luis Rivas Garcia
- Rogger Huertas Comejo
- Jorge Herrera Juarez.



HARY HUERTAS GARCIA
COORDINADOR



BIENVENIDO HUERTAS MENDOZA
SECRETARIO